

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0028199/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por el Ing. Agr. MSc. Julio MUÑOZ, por la cual eleva la licencia sin goce de haberes del Ing. Agr. Pedro Roberto Jesús BARETTO en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación Semi - exclusiva en la Cátedra de Fitopatología; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 6 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Pedro Roberto Jesús BARETTO (Leg. N° 42.228) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semi exclusiva por concurso, en la Cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013 (finalización de su designación).

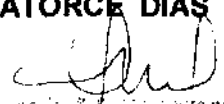
ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Pedro Roberto Jesús BARETTO (Leg. N° 42.228), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
CUDAP. 0028199/2013
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 288
E.D./


Ing. Agr. Julio Muñoz
CUDAP. 0028199/2013
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

